

JUZGADOS MUNICIPALES

VALENCIA

Don Mariano Tomás Serra, Juez Municipal sustituto del Juzgado número seis de los de Valencia.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 1299 de 1973, a virtud de denuncia formulada por Manuel Gómez Hervás, contra doña Francisca Martos Gracia, mayor de edad, y con domicilio en Malakoff (Francia), 15 rue Caron 92, sobre daños por colisión de vehículos, hecho ocurrido en Valencia, el día 6 de agosto del año en curso, se ha dictado con fecha de hoy providencia se cite por medio del presente edicto a doña Francisca Martos Gracia, para que el día trece de diciembre próximo y hora de las diez veinticinco, comparezca ante este Juzga-

do Municipal número seis de Valencia, sito en la calle de Samuel Ros, número 20, a la celebración del citado juicio verbal de faltas, para declarar como denunciada, bajo apercibimiento del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente a los fines acordados en Valencia a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—7.999-E.

EDICTOS

Juzgados civiles

El Ilmo. Sr. Magistrado, Juez de Instrucción número uno de esta capital, y en el sumario que instruye número 60 de 1973 por estafas, contra Angel Serrano Muñoz por los hechos de recaudar fondos para fines benéficos patrocinados por va-

rias Parroquias de esta capital, como son: Parroquia Santiago Apóstol, Parroquia San Jorge Mártir, cuya recaudación se verificaba en diferentes capitales de esta nación, donativos que se hacían contra entrega de boletos, interviniendo en esta recaudación, también la Parroquia de San Vicente Ferrer, de esta capital, ha acordado por proveído de hoy, llamar a quienes resulten perjudicados por tales hechos, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como desde luego se les ofrece por medio del presente, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Valencia a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez de Instrucción número uno.—(2.613.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de cámaras y cubiertas de diversas medidas.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» núm. 97) para la adquisición de cámaras y cubiertas a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número T. P. 140/1973-143.

Relación de artículos y precio límite

Cámaras y cubiertas de diversas medidas, por un importe total de pesetas 5.709.571.

La mercancía se entregará antes de los sesenta días naturales, en los lugares que indica el anexo número 5 del pliego de bases.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» núm. 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada

en la cláusula novena del mismo) y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once horas del día 6 de diciembre de 1973.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las doce horas del día 11 de diciembre de 1973, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 5 de noviembre de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 8.467-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de baterías para vehículos.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» núm. 97) para la adquisición de baterías para vehículos a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número T. P. 139/1973-112.

Relación de artículos y precio límite

Baterías para vehículos de rueda, por un importe total de pesetas 5.000.002.

La mercancía adjudicada se entregará en el Almacén Central de Suministros, sito en Villaverde, antes de los sesenta días, a partir de la adjudicación.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo a disposición del Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («D. O.» núm. 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez treinta horas del día 6 de diciembre de 1973.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 11 de diciembre de 1973, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de noviembre de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—8.468-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de artículos de vestuario.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos de vestuario a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número I.S.V.162/73-152.

Relación de artículos y precios límite de los mismos

Artículos	Cantidad	Precio límite
Gorras de paseo lana poliéster	50.000	210,00
Uniformes de paseo lana poliéster caqui	50.000	1.650,00
Tirillas	100.000	5,50
Corbatas	50.000	20,00
Gorras de instrucción y campaña	75.000	115,00
Gorros de instrucción y campaña	75.000	87,00
Uniformes de instrucción y campaña	100.000	800,00
Botas mediacaña y tres hebillas instrucción	50.000	520,00
Botas de deporte	100.000	110,00
Camisetas de gimnasia	200.000	60,00
Calzoncillos slips	150.000	60,00
Calcetines blancos algodón	350.000 pares	40,00
Pañuelos	300.000	18,00
Toallas	150.000	48,00
Jerseys tropa	50.000	200,00
Guantes blancos nylon	25.000	35,00
Cubiertos de campo	50.000	35,00
Rombos	150.000 pares	5,00
Bufandas pasamontañas	50.000	55,00
Abrigos impermeables tres cuartos	18.000	1.700,00
Complementos correaes CETME	8.000	600,00
Sacos patate	15.000	380,00
Sacos de dormir	1.000	1.100,00
Tiendas aneto	1.000	4.300,00
Boinas C. O. E. S.	2.000	220,00
Boinas Fuerzas Acorazadas	4.000	220,00
Calcetines lana blancos	15.000 pares	90,00
Uniformes instrucción y campaña lana	10.000	2.000,00
Pantalón paseo lana poliéster caqui	5.000	625,00
Gorras de instrucción y campaña lana	8.000	169,00
Uniformes de trabajo	10.000	780,00
Cinturones lana todo uso	50.000	87,00

El plazo de entrega del artículo o material contratado no podrá exceder del día 31 de diciembre de 1973 para aquellos artículos que comprendan la primera anualidad y de ciento treinta días naturales para el resto de los artículos con cargo a la segunda anualidad, computándose a partir del día siguiente de la notificación de adjudicación, conforme se especifica en la cláusula quinta del pliego de bases.

Se establece como lugar de entrega el Almacén Central de Intendencia para todos los artículos, con excepción de las botas tres hebillas, que se efectuará en el Almacén Regional de Intendencia de Valencia.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez horas del día 24 de noviembre de 1973.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez horas del día 29 de noviembre, en cuyo momento se dará a cono-

cer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de noviembre de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—8.691-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de camisetas.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de camisetas, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente IS.V.127/73-129-3.ª

Relación de artículos y precio límite

Ciento seis mil setecientos sesenta y cuatro camisetas, al precio límite unitario de 85 pesetas.

El plazo de entrega no podrá exceder del día 31 de diciembre de 1973, siendo el lugar de entrega el Almacén Central de Intendencia, al pie del almacén que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once horas del día veinticuatro de noviembre de 1973.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez treinta horas del día 28 de noviembre, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 10 de noviembre de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—8.720-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la IV Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de harina de trigo.

Hasta las trece horas del día 14 de diciembre de 1973 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar, primera planta, para la adquisición, por concurso, de harina de trigo con destino a los Establecimientos de Intendencia que a continuación se relacionan, en las cantidades y precios límites que se detallan:

Almacén Regional de Intendencia de Barcelona, 4.500 Qm., a 1.000 pesetas Qm.

Depósito de Intendencia de Tarragona, 250 Qm., a 1.000 pesetas Qm.

Depósito de Intendencia de Lérida, 1.400 Qm., a 1.000 pesetas Qm.

Depósito de Intendencia de Gerona, 400 Qm., a 1.000 pesetas Qm.

Depósito de Intendencia de Figueras, 700 Qm., a 1.000 pesetas Qm.

Las entregas y proporciones de la mercancía adjudicada se ajustará a lo dispuesto en la cláusula 17.2 del pliego de bases que rige la licitación.

La fianza que deberá unir a las proposiciones será del 2 por 100 del valor del suministro ofertado, a disposición del Presidente de la Junta Regional de Contratación de la IV Región Militar.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de nueve a trece horas.

Las proposiciones, en cuadruplicado ejemplar, se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposiciones económicas», que serán presentados simultáneamente en dicha Secretaría. No se admitirán las proposiciones enviadas por correo, de acuerdo con el apartado 11.2 del mencionado pliego de bases.

El acto de licitación tendrá lugar a las doce horas del día 18 de diciembre de 1973, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Barcelona, 5 de noviembre de 1973.—8.553-A.

Resolución del Patronato de Casas Militares por la que se anuncia concurso-subasta para la construcción de 32 viviendas de renta limitada en las calles Capitán Cortés, avenida del Segre y paseo de Ronda, en Lérida.

a) El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 26.090.697,36 pesetas.

b) El plazo de presentación de proposiciones se cierra el día 11 de diciembre próximo.

c) Las obras darán comienzo dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de formalización del contrato. El plazo de ejecución será de catorce meses contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

d) El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares están de manifiesto a disposición de las Empresas interesadas en la Dirección - Gerencia del Patronato de Casas Militares, avenida del Generalísimo, 157, Madrid, y en el Gobierno Militar de Lérida.

e) La fianza provisional que se constituirá conforme a lo previsto en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación con el Estado, asciende a la cantidad de 521.813,94 pesetas.

f) Los contratistas acreditarán estar clasificados en el grupo «C», subgrupos todos, según Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» núm. 78), y en la categoría «C».

g) Modelo de proposición:

Don con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete (en nombre propio o de la Empresa a que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresada en pesetas, sin céntimos).

(Fecha y firma del oferente).

h) El licitador acompañará a su proposición la documentación prevista en el apartado X, 1, del pliego de cláusulas administrativas particulares.

i) El adjudicatario abonará todos los gastos de publicidad de este concurso-subasta.

j) Condición especial para este concurso-subasta:

1) Haber ejecutado en los cinco últimos años obras semejantes a la presente con un total de inversión no inferior al duplo de esta obra.

2) Adscripción de la obra, como mínimo, de dos técnicos con titulación no inferior al grado medio.

3) La Mesa de contratación se reunirá en sesión pública para apertura de ofertas y adjudicación provisional el día 18 de diciembre del corriente año, celebrándose el acto a las doce horas en el Patronato de Casas Militares.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.—El Coronel Director Gerente.—8.661-A.

Resolución del Patronato de Casas Militares por la que se anuncia concurso subasta para la construcción de 143 viviendas de renta limitada en «La Baqueta», de La Línea de la Concepción (Cádiz).

a) El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 62.662.470,56 pesetas.

b) El plazo de presentación de proposiciones se cierra el día 11 de diciembre próximo.

c) Las obras darán comienzo dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de formalización del contrato. El plazo de ejecución será de veinte meses contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

d) El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares están de manifiesto a disposición de las Empresas interesadas, en la Dirección - Gerencia del Patronato de Casas Militares, avenida del Generalísimo 157, Madrid, y en el Gobierno Militar de Cádiz.

e) La fianza provisional, que se constituirá conforme a lo previsto en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación con el Estado, asciende a la cantidad de 1.253.249,41 pesetas.

f) Los contratistas acreditarán estar clasificados en el grupo «C», subgrupos todos, según Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» núm. 78), y en la categoría «D».

g) Modelo de proposición:

Don con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete (en nombre propio o de la Empresa a que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresada en pesetas, sin céntimos).

(Fecha y firma del oferente.)

h) El licitador acompañará a su proposición la documentación prevista en el apartado X, 1, del pliego de cláusulas administrativas particulares.

i) El adjudicatario abonará todos los gastos de publicidad de este concurso-subasta.

j) Condición especial para este concurso-subasta:

1) Haber ejecutado en los cinco últimos años obras semejantes a la presente con un total de inversión no inferior al duplo de esta obra.

2) Adscripción de la obra, como mínimo, de dos técnicos con titulación no inferior al grado medio.

3) La Mesa de contratación se reunirá en sesión pública para apertura de ofertas y adjudicación provisional el día 18 de diciembre del corriente año, celebrándose el acto a las doce horas en el Patronato de Casas Militares.

Madrid, 8 de noviembre de 1973.—El Coronel Director Gerente.—8.660-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso público para la adquisición de 103 captadores de aire, 43 sonómetros y cinco espectrofotómetros, con destino a los Servicios de Sanidad Ambiental.

Esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de 108 captadores de aire, 43 sonómetros y cinco espectrofotómetros, con destino a los Servicios de Sanidad Ambiental, por un importe total máximo de ocho millones doscientas once mil setenta pesetas (8.211.070 pesetas), con sujeción al pliego de condiciones, que se halla expuesto en el tablón de anuncios de esta Dirección General y que se facilitará en la Sección de Gestión Económica a quienes lo soliciten.

Los concursantes deberán presentarse en el Registro General de esta Dirección (plaza de España, 17), hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar en acto público en la Dirección General de Sanidad, a las diez horas del quinto día hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación que se designe.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional, a disposición de la Dirección General de Sanidad, equivalente al 2 por 100 del importe de los bienes ofertados que sirva de base a este concurso. Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, en cuantía proporcional al importe de la adjudicación.

A continuación se inserta el modelo de proposición a presentar:

Modelo de proposición

Don de nacionalidad vecino de con domicilio en en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1973, y de las bases y requisitos exigidos para la adjudicación, mediante concurso, del contrato de suministro de la partida o partidas números se compromete a la entrega de las mismas, en el precio de pesetas, con estricta sujeción a las expresadas bases y a las que como modificación o mejora de las establecidas se detallan al dorso.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Dorso que se cita: Plazo de entrega de la partida o partidas número o números

Especificaciones del apartado o material que se ofrece y sitio donde puede ser examinado

Condiciones formuladas por el concursante

Madrid, 7 de noviembre de 1973.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario y material clínico, aparatos y material radiológico, quirúrgico, de laboratorio, lencería y electrodomésticos, con destino a 19 Centros Subcomarcales tipo I, cinco Centros Subcomarcales tipo II A y siete Centros Subcomarcales tipo II B del Servicio de Sanidad Local.

Esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de mobiliario y material clínico, aparatos y material radiológico, quirúrgico, de laboratorio, lencería y electrodomésticos, con destino a 19 Centros Subcomarcales tipo I, cinco Centros Subcomarcales tipo II A y siete Centros Subcomarcales tipo II B del Servicio de Sanidad Local, por un importe máximo total de veintinueve millones seiscientos trece mil tres pesetas (29.713.003 pesetas), con sujeción al detalle figurado en el pliego de condiciones

que se halla expuesto en el tablón de anuncios de esta Dirección General y que se facilitará en la Sección de Gestión Económica a quienes lo soliciten.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de esta Dirección (plaza de España, 17), hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar en acto público en la Dirección General de Sanidad, a las diez horas del quinto día hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación que se designe.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional, a disposición de la Dirección General de Sanidad, equivalente al 2 por 100 del importe de los bienes ofertados que sirva de base a este concurso.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del o de los adjudicatarios, en cuantía proporcional al importe de la adjudicación.

A continuación se inserta el modelo de proposición a presentar:

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1973, y de las bases y requisitos exigidos para la adjudicación, mediante concurso, del contrato de suministro de la partida o partidas números, se compromete a la entrega de las mismas en el precio de pesetas, con estricta sujeción a las expresadas bases y a las que como modificación o mejora de las establecidas se detallan al dorso.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Dorso que se cita: Plazo de entrega de la partida o partidas número o números

Especificaciones del apartado o material que se ofrece y sitio donde puede ser examinado

Condiciones formuladas por el concursante

Madrid, 8 de noviembre de 1973.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en La Puerta de Segura (Jaén).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en La Puerta de Segura (Jaén).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, números 7 y 9), en horas de nueve a doce, en la Administración Principal de Correos de Jaén y en la Oficina de Correos de La Puerta de Segura.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la Administración Principal de Correos de Jaén se concede un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administra-

ción General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Madrid, 9 de noviembre de 1973.—El Administrador general, P. S., Manuel Casals, 8.718-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la licitación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se mencionan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca la siguiente subasta:

1. *Objeto:* La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta pertenecientes a los expedientes que se citan y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución, distribución de anualidades y fecha prevista de iniciación asimismo se reseñan.

2. *Documentos de interés para los licitadores:* Los pliegos de cláusulas administrativas así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Conservación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en la Jefatura Provincial de Carreteras respectiva durante los días y horas de oficina.

3. *Garantía provisional:* La que se indica para cada obra en la relación adjunta.

4. *Clasificación de contratistas* (para obras de presupuesto superior a 5.000.000 de pesetas): Han de encontrarse clasificados los licitadores en el grupo o subgrupo y categoría que para cada obra se señala en la relación anexa.

5. *Modelo de proposición:* «Don con residencia en, provincia de, calle número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas, sin céntimos, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

6. Presentación de proposiciones:

6.1. Lugar de presentación: Servicio de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta 7.ª, o Jefatura Provincial de Carreteras respectiva.

6.2. Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 6 de diciembre de 1973.

7. Apertura de proposiciones:

7.1. Lugar: La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta 7.ª

7.2. Fecha y hora: A las once horas del día 14 de diciembre de 1973.

7.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

8. Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:

8.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en las Dependencias anteriormente reseñadas. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente del señalado.

Constarán de dos sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en los que se hará constar la referencia del expediente, título de la obra, nombre del licitador y contenido respectivo.

8.2. Sobre número 1 (cerrado), firmado por el licitador o representante:

Título.—Documentación general (título del proyecto), con expresión de la clave y número del expediente.

Contenido.—Contendrá los siguientes documentos, que se enumerarán en el sobre:

8.2.1. Los que acrediten la personalidad del licitador y, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

8.2.2. Cuando dos o más Empresas presenten oferta conjunta de licitación, cada una acreditará su personalidad y capacidad, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los empresarios, y designar la persona o Entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos frente a la Administración.

8.2.3. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval constituido en forma reglamentaria (según modelo oficial aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18, y con firma o firmas debidamente legitimadas y, en su caso, legalizadas), acreditativos de la constitución de la fianza provisional exigida.

Los avales deberán sujetarse a la forma y condiciones que se especifican en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.2.4. Declaración expresa y concreta de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

8.2.5. Si se trata de Sociedades o Empresas acompañarán la certificación que exige el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, relativo a no formar parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el citado Decreto-ley.

8.2.6. Los licitadores, cuyo número de expediente de clasificación esté comprendido entre el 1 y el 2.000, ambos inclusive, acreditarán el cumplimiento de la obligación de ostentar la clasificación en los grupos, subgrupos y categorías señalados para cada obra en la relación anexa, mediante certificado de inscripción en el Registro Oficial de Contratistas existente en el Ministerio de Industria y aquellos cuyo número sea superior al 2.000 presentarán certificado de clasificación provisional, solamente en los grupos o subgrupos correspondientes, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

Los contratistas clasificados definitivamente podrán presentar el certificado y declaración a que se contrae el artículo 312 del Reglamento General de Contratación del Estado en sustitución de los siguientes documentos a que se refiere el citado artículo y el 7.º de la Orden del Ministerio de Hacienda de 18 de noviembre de 1972:

a) El documento nacional de identidad o el que, en su caso, le sustituya reglamentariamente, si se tratara de Empresas individuales.

b) Las Escrituras sociales (constitución, adaptación a la vigente Ley de Sociedades Anónimas y modificaciones, en su caso), cuando se trate de personas jurídicas.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Certificado o declaración referentes a no hallarse el licitador incurso en cualquier tipo de incompatibilidad para contratar con el Estado.

e) Justificación de experiencia para los tipos de obra y categorías de contratos a que se refiere la clasificación definitiva.

Sin embargo, el licitador que resulte adjudicatario deberá acreditar ante este Centro directivo la posesión y validez de los documentos a), b), c) y d) en cualquier momento anterior a la formalización del contrato.

Todos los documentos indicados en el apartado 8.2, excepto el incluido en el 8.2.3, podrán presentarse en original o mediante copia de los mismos que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente.

8.3. Sobre número 2 (cerrado, lacrado y firmado por el licitador o representante:

Título.—Proposición económica (título del proyecto).

Contenido.—Proposición económica, debidamente reintegrada y con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado 5 de este anuncio.

Madrid, 6 de noviembre de 1973.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, Pedro García Ortega.—8.545-A.

RELACION DE EXPEDIENTES DE SUBASTA

Clave: B-RF-102. Número del expediente 11.62/73. Provincia: Barcelona. Denominación de la obra: «Carretera B-224, de Capellades a Martorell, p. k., 15,600 al 27,300. Mejora del firme. Refuerzo del firme con grava betún». Presupuesto de contrata: 18.119.031 pesetas. Fianza provisional: 362.381 pesetas. Plazo de ejecución: 30-9-74. Clasificación de contratistas: Grupo G, subgrupo 4 «Con firmes de mezclas bituminosas», categoría C. Anualidades: 1973, 119.031 pesetas, y 1974, pesetas 18.000.000.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para la «Construcción y montaje de cuatro grúas automóbiles de 35 Tm., con destino a diversos puertos».

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia concurso público para la «Construcción y montaje de cuatro grúas automóbiles de 35 Tm.», con destino a los puertos de Alicante, Málaga, Puerto de Santa María y Sevilla, sin fijación previa de presupuesto.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril, su modificación por Ley de 17 de marzo de 1973, y demás disposiciones vigentes.

Los documentos del proyecto se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección de Contratación y Actuación Administrativa de esta Dirección General, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario, de 11 de julio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se con-

signará la denominación del objeto del concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa dos millones de pesetas (2.000.000), pudiendo constituirse en metálico, Títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguiente documentos:

1. Documento de identidad del licitador
2. Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
3. Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.
4. Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 4 de la Ley de Contratos del Estado.
5. Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección de Contratación y Actuación Administrativa de esta Dirección General, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día 4 de diciembre de 1973.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 7 de diciembre de 1973, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección de Contratación y Actuación Administrativa de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don ... con residencia en ... provincia de ... calle de ... número ... según documento de identidad número ... expedido por ... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de ... se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente)... a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración, por la cantidad de ... (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y en centimos por la que se comprometo el proponente a la

realización del suministro) y en un plazo de ... meses (este plazo no podrá exceder de dieciocho meses).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de noviembre de 1973.—El Director general, Marciano Martínez Cateña.—8.608-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública para ejecución de las obras de «Reparación del dique de San Valentín de las instalaciones portuarias de Plencia».

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Reparación del dique de San Valentín, de las instalaciones portuarias de Plencia», y cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y dos pesetas (4.647.742).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril; su modificación por Ley de 17 de marzo de 1973, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas—Sección de Contratación y Actuación Administrativa—, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de julio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa noventa y dos mil novecientos cincuenta y cinco pesetas (92.955), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición por separado, y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1. Documento de identidad del licitador.
2. Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
3. Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.
4. Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo cuatro de la Ley de Contratos del Estado.
5. Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6. Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y contribución industrial o de utilidades.

7. Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas—Sección de Contratación y Actuación Administrativa—, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día 26 de noviembre de 1973.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 30 de noviembre de 1973, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección de Contratación y Actuación Administrativa de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de noviembre de 1973.—El Director general, Marciano Martínez Cateña.—8.607-A.

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de fecha 31 de octubre de 1973, páginas 21054 a 21056, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de expedientes de concurso-subasta, clave: 5-CS-299, donde dice: «Anualidades: 1974, 17.362.680 pesetas, ...», debe decir: «Anualidades: 1974, 17.362.690 pesetas, ...».

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección de Servicios por la que se rectifica la de 16 de octubre de 1973 por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de 7 omnibus, marca «Pegaso», a la «Empresa Comercial Pegaso».

Advertido error en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 257, de fecha 26 de octubre de 1973, página 20732, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

Párrafo único, línea trece, donde dice «... 5.056.490 pesetas», debe decir: «... 6.622.000 pesetas».

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de octubre de 1973.—El General Director, Joaquín de Puig y de Cárcer.—8.354-A.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para el suministro de tuberías para la red de conducción de aguas al aeródromo de Alcantarilla, Murcia.

Se anuncia concurso público para el suministro de tuberías para la red de conducción de aguas —aeródromo de Alcantarilla, Murcia—, al precio límite de 517.500 pesetas, correspondiente al expediente número 02-73-23, de la Dirección General de Infraestructura.

El plazo de entrega será antes del 31 de diciembre de 1973.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, planta baja, Sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etcétera, deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 5 de diciembre de 1973.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 6 de diciembre de 1973, a las once horas, en el salón de sesiones de esta Junta Central.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General-Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 10.350 pesetas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97) y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968) y Ley 5/1973, de 17 de marzo. El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 6 de noviembre de 1973.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—13.001-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Valdeferrín», sito en Ejea de los Caballeros (Zaragoza)

Se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Valdeferrín», sito en Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

El presupuesto de contrata asciende a 10.191.103 pesetas.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de Urbanización (Ministerio de la Vivienda, planta octava, Madrid) y en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Zaragoza (Mayor, 40).

Fianza provisional: 203.822 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo I, subgrupo I, categoría c).

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1973, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Valdeferrín», sito en Ejea de los Caballeros (Zaragoza), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de cienmilésimas, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones: En el Registro del Instituto Nacional de Urbanización o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda antes citada, hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público, que tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización, a las diez horas del sexto día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 8 de noviembre de 1973.—El Director Gerente, Javier Peña Ahizanda.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Alces» (segunda fase), de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Alces» (segunda fase), de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

El presupuesto de contrata asciende a 22.777.966 pesetas.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de mani-

fiesto en el Instituto Nacional de Urbanización (Ministerio de la Vivienda, planta octava, Madrid) y en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Ciudad Real, calle de Toledo, número 15.

Fianza provisional: 457.750 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo I, subgrupos 1 y 4 y categoría c) para ambos subgrupos.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1973 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de «Distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Alces» (segunda fase), de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), sé comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de cienmilésimas obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones: En el Registro del Instituto Nacional de Urbanización o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda antes citada, hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, que tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización a las diez horas del sexto día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 8 de noviembre de 1973.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

Resolución de la Subsecretaría por la que se aprueba la adjudicación definitiva del concurso convocado para contratar al adquisición e instalación de maquinaria de fotocomposición programable para el Taller de Artes Gráficas del Instituto Nacional de Estadística.

Recibidos el acta y las actuaciones de la sesión celebrada el día 24 de septiembre de 1973 por la Mesa de Contratación que ha actuado en el concurso para contratar la adquisición e instalación de maquinaria de fotocomposición programable para el Taller de Artes Gráficas del Instituto Nacional de Estadística, fué examinada la documentación y los datos técnicos que acompañaban a las proposiciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento General de Contratación y en base de las facultades delegadas por el excelentísimo señor Ministro de Planificación del Desarrollo por

Orden de 20 de julio de 1973, esta Subsecretaría ha tenido a bien resolver la adjudicación definitiva del concurso de la siguiente manera:

Partida 1.2.1. «Máquina fotocomponentadora de memoria programable»: Declarada desierta por haber tenido la Administración información de maquinaria más perfeccionada y que puede ser utilizada con el Ordenador que posee el Instituto Nacional de Estadística.

Partida 1.2.2. «Fuentes de tipos Vary Tiper»: Declarada desierta por no haberse presentado ningún licitador a ella.

Partida 1.2.3. «Fuentes de tipos I.B.M.»: Declarada desierta por no haberse presentado ningún licitador a ella.

Partida 1.2.4. «Máquina impresora Multith 1.250 ASC»: Declarada desierta por no haberse presentado ningún licitador a ella.

Partida 1.2.5. «Máquina impresora Offset 45 por 66»: Adjudicada a la Empresa «Atlantis Droguerías Unidas, S. A.» por 1715.000 pesetas.

Partida 1.2.6. «Una aisladora de planchas»: Adjudicada a la Empresa «Servigraf, S. L.», en 348.900 pesetas, por ser la única que se ajusta a las condiciones técnicas exigidas de tener la fuente luminosa por arco de mercurio y halógenos.

Partida 1.2.7. «Una cámara fotográfica horizontal»: Adjudicada a la Empresa «Servigraf, S. L.», en 396.400 pesetas, por ser la única que se ajusta a las condiciones técnicas exigidas de ser cámara fotográfica horizontal.

Partida 1.2.8. «Una mesa de montaje con calcógrafa incorporado»: Declarada desierta por no haberse presentado ningún licitador a ella.

Madrid, 5 de noviembre de 1973.—El Subsecretario, Fernando de Ybarra y López Dóriga.—8.542-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción Centro Formación Profesional en Amorebieta (Vizcaya).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción Centro Formación Profesional en Amorebieta (Vizcaya), cuyo presupuesto de contrata asciende a 18.655.710 pesetas, importando la fianza provisional 373.114 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Vizcaya y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuese festivo al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 2 de noviembre de 1973.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—8.692-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Zamora referente al concurso para contratar el suministro de viveres y artículos de limpieza.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 22 de octubre de 1973, se publica anuncio para adquisición de viveres y artículos de limpieza.

Garantía provisional: 25.000 pesetas.

Garantía definitiva: 50.000 pesetas.

Plazo: Veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, hasta las catorce horas.

El expediente puede verse en la Secretaría de la Diputación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de..., con domicilio en la calle de, número, teléfono, documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de 1973, del concurso para el suministro de viveres y artículos de limpieza con destino a los Establecimientos Benéficos de la Diputación Provincial de Zamora, durante el año 1974, sé comprometo a suministrar los artículos señalados (se consignarán los artículos que se ofrecen y precio por cada uno, y en líneas separadas para cada Establecimiento).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zamora, 29 de octubre de 1973.—8.424-A.

Resolución del Ayuntamiento de Estivella (Valencia) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de una cantera de piedra en la montaña Redona de los bienes de propios de este Municipio.

Cumpliendo acuerdo adoptado por este Ayuntamiento se anuncia la subasta pública siguiente:

Objeto: Arriendo en pública subasta del aprovechamiento de una cantera de piedra en la montaña Redona de los bienes de propios de este Municipio.

Tipo de licitación: El de 3,75 pesetas el metro cúbico, a la alza.

Garantía provisional: Diez mil pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del importe total de la adjudicación.

Otros derechos: La administración no queda obligada al pago de cantidad alguna por tratarse del arriendo de bienes de propios, no precisando tampoco autorización alguna.

Forma de ingreso: El adjudicatario ingresará mensualmente la cantidad que importen los metros extraídos de la cantera.

Duración del contrato: El arriendo de la cantera de referencia será de cuatro años pudiendo ser prorrogado por dos años más, si quedasen materiales susceptibles de explotación, siempre que no se opongan las partes.

Obligaciones del adjudicatario: El adjudicatario asumirá la obligación de cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de provisión y seguridad social.

El adjudicatario viene obligado a extraer de la cantera como mínimo 250.000 metros cúbicos de material y desperdicios cada seis meses.

Condiciones: El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables en horas de oficina.

Proposiciones: Los pliegos de proposiciones y resguardos de la garantía provisional, junto con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad, se presentarán unidos a las pro-

posiciones en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior señalado para la apertura de pliegos.

Apertura: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

De quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda subasta al décimo día hábil siguiente de la primera, a la misma hora y en el mismo lugar con los mismos requisitos y condiciones que en la primera.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido, con fecha, (en nombre propio o en representación de) enterado del pliego de condiciones que acepta en todas sus partes y que ha de regir en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» en su número, del día de de 1973, sobre aprovechamiento de la cantera de piedra existente en esta localidad, partida, la montaña Redona, ofrece por la misma la cantidad de pesetas (en letra) por metro cúbico de material y desperdicios extraídos de dicha cantera.

(Fecha y firma del proponente.)

Estivella, 29 de octubre de 1973.—El Alcalde.—8.495-A.

Resolución del Ayuntamiento de Teruel por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de maderas en el monte «Pinar Grande».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 133, del día 5 de noviembre actual, se publica anuncio de subasta de aprovechamiento de maderas en el monte «Pinar Grande».

Objeto y tipo: El aprovechamiento de 3.520 pinos P. I. que cubican 1.750 m. c. en el monte número 247 del Catálogo de U. P. denominado «Pinar Grande», de los propios de Teruel.

Tasación base, 1.225.000 pesetas.

Precio índice, 1.531.250 pesetas.

Tasas, locomoción, dietas, etc., 42.634 pesetas.

Las leñas quedan del rematante.

Exposición de documentos: Pueden examinarse en la Secretaría General todos los días hábiles.

Garantías: Provisional, del 2 por 100; definitiva, el 4 por 100 del tipo de licitación. Fianza, del 10 por 100 de la adjudicación para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, con residencia en, calle, documento nacional de identidad número, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el Boletín Oficial de la provincia número, de fecha, para aprovechamiento de maderas en el monte número 247 del Catálogo de U. P. denominado «Pinar Grande», de los propios de Teruel, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Presentación de plicas: En la Secretaría General, de nueve a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este anuncio.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de sesiones, a las trece horas del día siguiente al en que finalice el de presentación de proposiciones.

Teruel, 6 de noviembre de 1973.—El Alcalde.—8.712-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tormón (Teruel) por la que se anuncia subasta de enajenación de maderas.

El día en que se cumplan veintiuno hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, se celebrará la subasta de maderas del monte número 40, del Catálogo de Utilidad Pública, El Rodeno, de los propios de este Ayuntamiento, año forestal 1973-74, con los datos siguientes:

Aprovechamiento: Lote 2.º de 2.136 pinos «Pinaster», con un volumen de 900 metros cúbicos de madera con corteza. Descortezamiento 32 por 100.

Localización: Cuartel B. Tramo II. Roldales 6 y 7.

Tasación base: 585.000 pesetas. Precio índice, 731.250 pesetas.

Fianza: Del 10 por 100 de la adjudicación, para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Tasas: 22.251 pesetas, modificables según resultado de la adjudicación.

Condiciones facultativas: Regirá el vigente Reglamento de Montes y el pliego de condiciones facultativas de ICONA, de la Delegación de Agricultura de Teruel, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 112 de fecha 17 de septiembre de 1962.

Cubicación de la madera apeada: Se medirá la longitud y el diámetro al centro de todos los pies o trozas.

En la longitud se considerará incluida la parte de tocón que exceda de los 10 centímetros sobre el nivel más alto del suelo, y asimismo se medirá la punta hasta un diámetro de 8 centímetros.

Caso de que el rematante desee extraer la madera con corteza, vendrá obligado a pelar un anillo en el centro de la longitud de la troza, para tomar el diámetro en el blanco.

Diferencias de cubicación: Para el cálculo de las diferencias de cubicación no se descontará la madera chamosa, ni seca, ni de cualquier otra característica anómala.

Las diferencias de cubicación resultantes a favor del rematante, serán abonadas en árboles con corteza de las mismas características de la subasta.

Las diferencias a favor de la Entidad propietaria, serán abonadas por el rematante antes de proceder a la extracción de la madera, ingresando el 85 por 100 en Arcas municipales y el 15 por 100 en los fondos de Mejoras del Monte.

Licitadores: A la subasta podrán concurrir los industriales en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

Fianza provisional y definitiva: Provisional el 4 por 100 del precio base; definitiva, el 5 por 100 del remate.

Proposiciones: Se presentarán en este Ayuntamiento, hasta las doce horas del hábil inmediato anterior al de la celebración de la subasta, reintegradas con 6 pesetas y la declaración con 0,50 pesetas.

Serán de cuenta del rematante cuantos gastos lleve consigo la celebración de la subasta.

Caso de quedar desierta esta subasta, a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al que se celebre la primera, tendrá lugar una segunda bajo las mismas condiciones y sin otro previo aviso.

Presidirá esta subasta el Alcalde o Concejal en quien delegue.

Modelo de proposición

Don, de, años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el, en representación propia o con poder, en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ... y en el de la provincia de Teruel número, de fechas, respectivamente, en el monte número 40 del Catálogo de Utilidad Pública, El Rodeno, de los propios del Ayuntamiento de Tormón, ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas.

A los efectos legales procedentes, hará constar que acompaña declaración jurada de incapacidad e incompatibilidad, de conformidad con los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma con rúbrica.)

Tormón, 11 de octubre de 1973.—El Alcalde, Timoteo Moral Serrano.—12.850-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VALENCIA

Don Victor Manuel Muñoz Pérez, Capitán, Auditor de la Armada, Juez Instructor del procedimiento Previo número 421 de 1973.

Hago saber: Que con fecha 10 de septiembre de 1973 y a bordo del buque «Ciudad de Valencia» fué hallado un maletín

de los llamados «Fin de semana», conteniendo efectos personales y una caja de munición con 25 cartuchos de pistola del calibre 9 mm. cañón corto, y un cargador del mismo calibre con 6 cartuchos, sin datos del propietario.

Por lo que se hace público el presente edicto para que la persona propietaria del dicho maletín comparezca ante este Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Valencia a los efectos pertinentes.

Valencia a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Capitán Auditor, Juez Instructor, Victor Manuel Muñoz Pérez.—7.955-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de septiembre de 1973 por el buque «Mar Celeste», de la matrícula de Vigo,